

JUZGADO FEDERAL

POR
BELKIS PACCHIOTTI

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 Secretaria Civil a cargo del Dr. Alejandro R. Hintermeister, Comunica que en autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro DNI Nº 17.784.190 y DNI Nº 6.627.520 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 492/99, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Junio a las 11 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Margarita. El 100% de un inmueble ubicado en calle 9 de Julio y José Pedroni de la localidad de Margarita Pcia. Santa Fe. Partida de API 02-04-00-006035/0015-6 Sup.: 298m2 Sup. Edif. 150m2. El inmueble hipotecado inscripto en el Registro General: Tomo 176 Depto. Vera, folio 67, Nº 6179, y el tomo 178 Depto. Vera, folio 844, Nº 107579, saldrá a la venta con una base de pesos \$ 22.000 (pesos veintidós mil) correspondientes a las 2/3 partes de la tasación administrativa conforme lo pactado en el instrumento hipotecado, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto es en la suma de \$ 16.500 (pesos dieciséis mil quinientos), abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuanta del precio, mas el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta y que el mismo se encuentra ocupado por contrato de locación hasta el 30-04-2011. Hágase saber que se admitirán "posturas bajo sobre cerrado" previsto por el art. 570 del CPCCN. Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante el Secretario interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que se entregaran cerrados conteniendo individualización del oferente. Constitución de domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a la sena y comisión del martillero del 3%. La recepción de sobres en Secretaria se formalizara mediante acta a labrarse por el Actuario. Las ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta por acta de Secretaria Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre que deberán estar presentes en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate entre posturas bajo esta modalidad. Déjase constancia que conforme lo dispuesto por el art. 598 inc.7º no se admitirá la compra en comisión. Informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera 0342-156-105219. Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Dr. Alejandro R. Hintermeister.

S/C 135462 May. 30 May. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
FELIPE LUIS VEGA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista Sta. Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/herederos y/o sucesores de Otro s/Apremio; (Expte. N° 1957 año 2006) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564 - CUTT 20-06307277-0, el día 23 de Junio de 2011 a las diecisiete horas (17,00 hs.) o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado en el hall Central de Tribunales, sito en calle San Martín N° 1060 de la ciudad de Reconquista (SF), venda en pública subasta, lo siguiente: Una fracción de terreno que conforme título forma parte de las subdivisión de las Quintas N°s 43 y 49 y según plano N° 23242 es parte de la Quinta N° 49, Lotes 1, 2 y 3 y que según plano de mensura, urbanización y loteo practicado por el Agrim. Horacio E. SchHe en noviembre de 1981, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Número 98.562 se designa como LOTE 29 de la Manzana 8 y se ubica a los cincuenta metros hacia el Este del ángulo esquinero Sud-Oeste de su manzana y mide: Diez metros de frente al Sud, por Treinta metros de fondo, encerrando una superficie de Trescientos metros cuadrados y linda: al Sud, con calle Pública N° 71; al Oeste, con el lote 30; al Norte, con el lote 4; y al Este, con el lote 28, todos del mismo plano y manzana. Inscripto el dominio bajo el Número 79.228 al Folio 863, Tomo 144 P., Sección "propiedades" del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo Partida N° 032000 011.152/0250. Padrón Municipal 035/06/029/000. El Registro General informa que el dominio se registra a nombre del demandado con deducción de lo vendido y que solamente se registra anotado el embargo ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos, en fecha 16-10-07 bajo el N° 107772 por \$ 637,72. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia surge que se trata de un terreno baldío; que está desocupado con aspecto abandonado y con pastizales, sin cerramiento en los lados Sur, Este y Oeste; y en lado Norte tiene un pedazo de tejido y alambres. El mismo mide aproximadamente 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Esta situado sobre calle de tierra y al frente del mismo pasa la red de energía eléctrica. Se adeuda por Tasa Gral. de Inmuebles por los períodos 2001-2005 que asciende al 09-03-2011 a \$ 510,20 y por los períodos 2006/01 al 2011/03 que asciende al 21-03-2011 a \$ 1.965,79. Por Impuestos inmobiliarios períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (T), 2009 (T), 2010 (T) y 2011 (1) que asciende al 15-04-2011 a \$ 681,23, las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 120,18 (monto de su avalúo fiscal) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3ª. subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero - comisión mínima del martillero \$ 119,02, todo en dinero efectivo (no se aceptaran cheques ni Dólares) y, el saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Reconquista- a la orden de este Juzgado y para estos autos, debiendo abonar también el impuesto a la compra. Deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. H de la LP 7547), exhibir D.N.I. e indicar estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 CPCCC. Tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre, el pago del impuesto a la compraventa y el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos que pudieran

corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y el pago del IVA si correspondiere. En el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañarse los estatutos y poder para comprar. Si el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado, debiendo conformarse quien resulte comprador con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El demandado se identifica con L.E. N° 6.315.253 de los herederos y/o sucesores se desconoce el tipo y numero de documento. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe) sin cargo alguno conforme lo normado en la Ley 9040. Mayores informes en la Secretaria del Juzgado y/o en la Oficina de Asuntos Legales de la Municipalidad de Reconquista (S. Fe) y/o al Martillero en calle Dtor. Amenabar 403 y/o al T.E. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs. E-mail: felipeluisvega@arnet.com.ar. Reconquista, 28 de Abril de 2011. María Paula Budini, secretaria.

S/C 134166 May. 30 Jun. 3
